

## FICHA DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS



**COORDINACIÓN NACIONAL DE EQUIPAMIENTO SANITARIO**

**Ficha Técnica:** EQU-28 Rev-04

**Código:** EQU-28

**Revisión:** Rev-04

**Mes-Año:** Marzo - 2023

**Vigencia:** Desde: 24-03-2023

Hasta: 31-12-2024

**Tipo:** Equipo médico

### DATOS GENERALES

**Nombre:** LASERTERAPIA

ATRIBUTO	ITEM	VALOR
----------	------	-------

### CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS MÍNIMAS REQUERIDAS:

#### Características generales

Pantalla	1.01	Requerido
Control	1.02	Mediante Botoneta y/o pantalla táctil
Canal / puerto de entrada	1.03	≥ 1
Tiempo de tratamiento	1.04	Regulable
Modo de operación	1.05	Continuo y/o pulsátil
Tratamiento de acupuntura o puntos de gatillo	1.06	Requerido
Protocolos/programas de tratamiento	1.07	Requerido
Adaptable a varios aplicadores	1.08	Requerido

#### Accesorios y Consumibles

Gafas de protección	2.01	Dos (2)
Aplicadores láser	2.02	Dos (2), a elección del establecimiento de salud

Energía/alimentación	3.01	Vac: Dentro del rango de 110 V a 125 V, 60 Hz
----------------------	------	---

Certificación	3.02	Certificación FDA y/o CE
---------------	------	--------------------------

Garantía técnica de fábrica	3.03	Dos años a partir de la recepción del bien. Durante la garantía técnica de fábrica los repuestos, piezas y mantenimiento (preventivo y correctivo) que requiera el bien o cualquier defecto de fabricación deben ser cubiertos por el proveedor, sin ningún costo para la entidad contratante, excepto en los casos atribuibles al mal uso del bien.
-----------------------------	------	---

Garantía de repuestos, piezas y accesorios	3.04	Durante la vida útil, el proveedor garantizará la disponibilidad de repuestos, piezas y accesorios que requiera el equipo.
--	------	--

Mantenimiento	3.05	Durante la vida útil, cada seis meses el proveedor deberá dar mantenimiento preventivo; sin costo para la entidad contratante durante los dos primeros años de garantía técnica. Si el fabricante del equipo médico recomienda más visitas de mantenimiento preventivo al año, estas serán cubiertas por el proveedor sin costo adicional para la entidad contratante.
---------------	------	---

	3.06	Garantía del servicio técnico (mano de obra) hasta la siguiente visita de mantenimiento preventivo, es decir, de suscitarse eventos que requieran de visitas de mantenimiento correctivo, estas serán cubiertas por el proveedor sin costo alguno para la entidad contratante, excepto en los casos atribuibles al mal uso del equipo. Esta garantía no incluye la provisión de repuestos, accesorios o consumibles (después de los dos primeros años).
<b>Vida útil</b>	3.07	10 años